



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 099 -2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 08 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Ingeniero Álvaro Quiñe Napuri en el cargo de Director de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha presentado su renuncia;

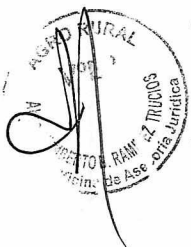
De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR**, a partir del 06 de abril de 2014, la renuncia presentada por el Ingeniero **ÁLVARO QUIÑE NAPURI** al cargo de Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, con efectividad al 07 de abril del 2014, al Señor **CÉSAR EDUARDO POGGI PONCE**, las funciones de Director de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, en adición a sus funciones.

**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).



Regístrese, comuníquese y publíquese.

